HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 535

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ POR MEDIO DEL ÁREA RESPONSABLE DE TURISMO ESTABLEZCA UN PRIMER CONTACTO INSTITUCIONAL CON LA OFICINA REGIONAL DE ONU TURISMO EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.-**

535 H

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

33

San Isidro, 28 de agosto de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO: La inauguración, el día **7 de marzo de 2025**, de la primera **Oficina Regional de ONU Turismo para las Américas y el Caribe** en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, que constituye una oportunidad estratégica para vincular a los gobiernos locales con la agenda internacional del turismo sostenible.

Considerando:

Que la apertura de esta oficina regional representa la primera presencia institucional de ONU Turismo en Sudamérica y abre la posibilidad de una cooperación más estrecha con provincias y municipios de la región.

Que ONU Turismo promueve programas de relevancia para los gobiernos locales tales como el **Best Villages Programme**, los **seminarios de formación técnica para jóvenes**, las **rondas de negocios en turismo sostenible**, y las iniciativas de **turismo accesible, inclusivo y cultural** (entre ellas la Ruta Jesuítica, con fuerte participación de la Argentina).

Que el Partido de San Isidro posee un importante **potencial turístico local** en torno a sus cuatro dimensiones: patrimonio histórico y arquitectónico, acceso y conectividad, gastronomía y oferta cultural, y paisajes naturales con frente costero, lo que amerita **estructurar una política municipal de turismo** con eje en la sostenibilidad y la cooperación internacional.

Que la posibilidad de **relanzar una Plataforma de Desarrollo Turístico Local** con cooperación internacional permitirá centralizar la estrategia municipal, integrar a nuevos actores, homogenizar la identidad y articularla con programas globales.

Que en este sentido corresponde al Departamento Ejecutivo, a través del área competente, establecer un **primer contacto institucional con una línea de trabajo entre el Municipio y la Oficina Regional de ONU Turismo**, y diseñar un **plan de acción** que incorpore a **la cooperación internacional a la gestión local** de turismo.

Por ello, el bloque Unión por la Patria y sus aliados proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL TURISMO LOCAL

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, por medio del área responsable de turismo, establezca un **primer contacto institucional** con la Oficina Regional de ONU Turismo en la República Federativa del Brasil para desarrollar un plan de trabajo y cooperación internacional para el turismo local.

Artículo 2°: Instrúyase al área de turismo del Municipio para **incorporar a la gestión local de turismo** en un proceso de **relanzamiento de la Plataforma de Desarrollo Turístico Local**, en articulación con las iniciativas promovidas por ONU Turismo.

Artículo 3°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo explorar la **posibilidad de cooperación internacional** con la Oficina Regional de ONU Turismo para la:

a) Formación técnica y profesional.

b) Promoción de inversiones sostenibles y rondas de negocios.

c) Turismo cultural, patrimonial y de base comunitaria.

d) Inclusión de San Isidro en el Best Villages Programme y otras redes internacionales.

Artículo 4°: Solicítese al Departamento Ejecutivo notificar a este Honorable Cuerpo en un plazo no mayor a noventa (90) días el estado institucional de la comunicación oficial entre la Municipalidad y la Oficina Regional de ONU Turismo.

Artículo 5°: De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

TECA

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 04 de septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
12:07
RECIBIDO